

GACETA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de publicación
y difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Responsable: Secretaría General

Publicación Mensual



Universidad Autónoma de Chihuahua
Av. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000

MTRO, LUIS ALFONSO RIVERA CAMPOS, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el artículo 23 fracciones XI, XIX y XX de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como con fundamento en los artículos 2, 3, 4 y 9 del Reglamento para la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO No. GU-NO.204

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua los siguientes asuntos:

- I. Certificación de aprobación del Acta 627.
- II. Certificación de aprobación de la petición del oficio 249-2/2025.
- III. Certificación de aprobación de la ratificación de la Cultura de la Paz.
- IV. Certificación de aprobación de la autorización adjunta de plazas adicionales.
- V. Certificación de la regularización académica del C. Rafael Olivas Córdova.
- VI. Certificación de la regularización académica de la C. Karla Patricia Dávila Estrada.
- VII. Certificación de la regularización académica del C. Rodolfo Isaí Reséndiz Hernández.
- VIII. Estado financiero del mes de abril de la Facultad de Ciencias Químicas.

D A D O en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chih.; el día 23 de abril del 2025.

“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”



MTRO. LUIS ALFONSO RIVERA CAMPOS
RECTOR



MTRO. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO
SECRETARIO GENERAL

RESPONSABLES:

Mtro. Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano
Secretaría General

Lic. Angélica Lorena Flores Chávez
Jefa del Departamento de Enlace Académico y
Consejo Universitario

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría General

Portal de Transparencia

MAHI

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de publicación y difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua de carácter permanente, cuya función consiste en publicar los reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos expedidos por la autoridad universitaria en el ejercicio de sus atribuciones o por otras autoridades cuando afecten a la Universidad, para su debido conocimiento y observancia por parte de la comunidad universitaria.



Universidad Autónoma de Chihuahua
H. Consejo Universitario
Secretaría General

SG/RB/158/2025

El que suscribe **MTRO. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 18 de marzo de 2025, según **Acta Número 628** (seis, dos, ocho), se tomó el siguiente: -----

-----**A C U E R D O**-----

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 627 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2025. -----

La mencionada acta se puso a disposición del pleno del H. Consejo Universitario previamente, a través correo electrónico para su lectura. -----

El contenido de la misma fue puesto a consideración del pleno del H. Consejo Universitario y fue: -----

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE
“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

MTRO. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO
SECRETARIO GENERAL





Universidad Autónoma de Chihuahua

H. Consejo Universitario

Secretaría General

SG/RB/160/2025

El que suscribe **MTRO. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----C E R T I F I C A-----

Que en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 30 de abril de 2025, según **Acta Número 628** (seis, dos, ocho), se tomó el siguiente: -----

-----A C U E R D O-----

6. SE APRUEBA QUE LA PETICIÓN CONTENIDA DENTRO DEL OFICIO 249-2/2025 IIP.O.ALJ-PLeg DE FECHA 18 DE MARZO DE 2025 SIGNADO POR LA DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DONDE HIZO DE CONOCIMIENTO LO PLASMADO DENTRO DEL ACUERDO NÚMERO No. LXVIII/PPACU/0134/2025 IIP.O., DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITABA LA COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, IGUALDAD Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA ANTE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE IGUALDAD; LA PETICIÓN SE ENCUENTRA CUMPLIDA DE ACUERDO A LO PLASMADO DENTRO DEL OFICIO No. REC-103/2025 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2025. -----

-----TRANSITORIOS-----

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. -----

ARTÍCULO SEGUNDO. - Publíquese en Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua. -----

ARTÍCULO TERCERO. - Se faculta al Despacho de la Abogacía General de la Universidad Autónoma de Chihuahua para efecto de la interpretación de los presentes acuerdos. -----

El contenido de la misma fue puesto a consideración del pleno del H. Consejo Universitario y fue: -----



Universidad Autónoma de Chihuahua

H. Consejo Universitario

Secretaría General

-----APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

MTRO. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO
SECRETARIO GENERAL



C. Escorxa No. 900 Zona Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih, Méx.



Universidad Autónoma de Chihuahua
H. Consejo Universitario
Secretaría General

SG/RB/159/2025

El que suscribe **MTRO. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----C E R T I F I C A -----

Que en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 30 de abril de 2025, según **Acta Número 628** (seis, dos, ocho), se tomó el siguiente: -----

-----A C U E R D O -----

4. SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ, ASÍ COMO EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN A CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA ESTA ADMINISTRACIÓN 2025-2028, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EN COORDINACIÓN CON LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, IGUALDAD Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE ESTA CASA DE ESTUDIOS. -----

-----TRANSITORIOS-----

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. -----

ARTÍCULO SEGUNDO. - Publíquese en Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua. -----

ARTÍCULO TERCERO. - Se faculta al Despacho de la Abogacía General de la Universidad Autónoma de Chihuahua para efecto de la interpretación de los presentes acuerdos. -----

ARTÍCULO CUARTO. - Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género, Dirección Administrativa, Despacho de la Abogacía General y las Unidades Académicas involucradas en los presentes acuerdos. -----

El contenido de la misma fue puesto a consideración del pleno del H. Consejo Universitario y fue: -----

✓



Universidad Autónoma de Chihuahua

H. Consejo Universitario

Secretaría General

-----APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

MTRO. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO
SECRETARIO GENERAL





Universidad Autónoma de Chihuahua
H. Consejo Universitario
Secretaría General

SG-RB/157/2025

El que suscribe **MTRO. JESÚS INGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 30 de abril de 2025, según **Acta Número 628** (seis,dos,ocho), se tomó el siguiente:-----

-----**A C U E R D O**-----

9.2 PRIMERO. - SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN ADJUNTA DE PLAZAS ADICIONALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA; COMO COMPLEMENTO AL "ACUERDO PARA LA VALIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA REDISTRIBUCIÓN DEL GASTO DE SUBSIDIO ORDINARIO 2023 EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES, ASÍ COMO LAS PLAZAS LABORALES EXISTENTES EN LA UNIVERSIDAD". -----

Se reconoce que las plazas observadas son equiparadas a las autorizadas en el acta 619 referida en el apartado de antecedentes y para mejor proveer administrativamente las funciones de la Universidad se adicionaron literales (nomenclatura), sin que lo anterior implique la creación o adición a plazas diversas a las existentes en el acuerdo en cuestión. Lo anterior como se detalla a continuación: -----



Universidad Autónoma de Chihuahua
H. Consejo Universitario
Secretaría General

RFC	Puesto	Equiparación a Categoría Autorizada	Total de percepciones
TOVM690404AEA	03.03Y.ADM JEFE DE DEPARTAMENTO	COORD. DE AREA/JEFE DEPTO U.C.	\$421,205.75
BUTD911210QF0	03.03Y.ADM JEFE DE DEPARTAMENTO	COORD. DE AREA/JEFE DEPTO U.C.	\$537,658.01
LOEL770402990	03.03Y.ADM JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO (TESORERA)	\$506,843.84
PEL1630728LB2	03.03Y.ADM JEFE DE DEPARTAMENTO	COORD. DE AREA/JEFE DEPTO U.C.	\$486,239.00
TERV5102163L0	03.03Y.ADM JEFE DE DEPARTAMENTO	COORD. DE AREA/JEFE DEPTO U.C.	\$487,392.88
UUMA790810L15	03.03Y.ADM JEFE DE DEPARTAMENTO	COORD. DE AREA/JEFE DEPTO U.C.	\$554,471.73
VEQ0750323C93	03.03Y.ADM JEFE DE DEPARTAMENTO	COORD. DE AREA/JEFE DEPTO U.C.	\$599,800.87
UECC800704HS5	03.05 .AAC COORD. CARRERA /JEFE DE UNIDAD	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$190,370.59
LURF750309323	03.05 .AAC COORD. CARRERA /JEFE DE UNIDAD	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$278,509.09
SICD850808LP4	03.05 .AAC COORD. CARRERA /JEFE DE UNIDAD	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$253,867.19
VIBC890210L70	03.05 .AAC JEFE DE UNIDAD/ COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$116,399.58
AEHJ830518HZ7	03.05 .AAC JEFE DE UNIDAD/ COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$260,353.93
BAMC890520DV1	03.05 .AAC JEFE DE UNIDAD/ COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$123,931.67
CAJM930912T79	03.05 .AAC JEFE DE UNIDAD/ COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$273,595.88
COGJ8705195D5	03.05 .AAC JEFE DE UNIDAD/ COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$300,711.57
FIRA8912286E8	03.05 .AAC JEFE DE UNIDAD/ COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$220,473.59
LUFS871018JA	03.05 .AAC JEFE DE UNIDAD/ COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$141,841.39
MABR870823C39	03.05 .AAC JEFE DE UNIDAD/ COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$309,430.33
OECR751201MK7	03.05 .AAC JEFE DE UNIDAD/ COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$331,308.73
SIJJ850209UM9	03.05 .AAC JEFE DE UNIDAD/ COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$312,333.12
SOPA8512137G1	03.05 .AAC JEFE DE UNIDAD/ COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$287,805.78
PEDC730704DD0	03.05 .ADM JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$369,954.42
GABA840415B10	03.05 .ATB JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$303,494.82
GICC781018TV0	03.05 .ATC COORD. CARRERA /JEFE DE UNIDAD	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$406,230.76
GAVJ8502269F4	03.05 .ATC JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$296,100.55
CORM881228U41	03.05 .ATC JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$294,234.74
MERC6411053Y9	03.05 .ATC JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$408,936.28
BUME8906146UA	03.05 .PAB JEFE UNIDAD/COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$99,024.08
CAMJ6709095B1	03.05 .PAB JEFE UNIDAD/COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$145,866.75
IAYP831218JV4	03.05 .PAB JEFE UNIDAD/COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$93,651.87
LAML8201077W2	03.05 .PAB JEFE UNIDAD/COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$90,447.76
LAPC6810142W6	03.05 .PAB JEFE UNIDAD/COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$83,285.89
LOHL811003SH9	03.05 .PAB JEFE UNIDAD/COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$35,654.14
TATY5707183E1	03.05 .TAA JEFE UNIDAD	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$183,374.87
SAVJ940304QL0	03.05 .TAA JEFE UNIDAD / COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$178,536.14
IAMA780909UUA	03.05 .TAC JEFE DE UNIDAD/COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$130,430.12
PAIV6512138S0	03.05 .TTB JEFE DE UNIDAD/COORD. DE CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$318,580.46
CAEG740313MJ1	03.05 .TTC JEFE DE UNIDAD/ COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$209,973.10
AOPR721219LJ7	03.05 .TTC JEFE DE UNIDAD/ COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$245,338.29
MERD891221S93	03.05 .TTC JEFE DE UNIDAD/ COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$292,020.90
SAVM800614F27	03.05 .TTC JEFE DE UNIDAD/ COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$193,254.38
TATY5707183E1	03.05 .TTC JEFE UNIDAD/COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$343,790.21
BEVN840623SA4	03.05A.AAC JEFE DE UNIDAD/COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$103,549.27
HECJ840409LJ3	03.05A.AAC JEFE DE UNIDAD/COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$120,510.53
GOGJ920913MW3	03.05A.ADM JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$63,631.11
PETC921029URA	03.05A.ADM JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$52,229.44
FOPJ680712GV3	03.05A.ATC JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$184,177.45
GODJ861111AMA	03.05A.ATC JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$240,187.04
AAMM6512126B2	03.05B.ADM JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$129,021.22
HOAA730419V43	03.05B.ATC JEFE DE UNIDAD	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$232,472.41
ZAMA591215K12	03.05B.TTC JEFE UNIDAD/COORD. CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$145,677.94
AUSP780306977	03.05C.AAC JEFE DE UNIDAD/COORD. CARRERA M.T.	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$179,452.79
BOLA930120JJ0	03.05C.AAC JEFE DE UNIDAD/COORD. CARRERA M.T.	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$159,294.94
LAML8201077W2	03.05C.PAB JEFE DE UNIDAD/COORD. DE CARRERA	JEFE DE UNIDAD / COORD. CARRERA	\$146,883.29
MIVE671213UH9	04.08B.ADM JEFE DE SECCION U.C. B	JEFE DE SECCION B	\$191,078.17
CADC630906C30	04.08B.ADM JEFE DE SECCION U.C. B	JEFE DE SECCION B	\$331,332.47
CAPA710620C93	04.08B.ADM JEFE DE SECCION U.C. B	JEFE DE SECCION B	\$404,175.79
DEDL891006R32	04.35 .ADM VIGILANTE	VIGILANTE	\$3,669.97
AOCJ970725SS4	04.35A.ADM VIGILANTE A	VIGILANTE A	\$5,554.02
FOCZ000425721	04.35A.ADM VIGILANTE A	VIGILANTE A	\$287.80
FOPJ991216SN3	04.35A.ADM VIGILANTE A	VIGILANTE A	\$6,484.87
GORE0109304Y7	04.35A.ADM VIGILANTE A	VIGILANTE A	\$8,373.42
HEML950622EGA	04.35A.ADM VIGILANTE A	VIGILANTE A	\$1,816.65
TOTAL			\$14,426,585.64



Universidad Autónoma de Chihuahua

H. Consejo Universitario

Secretaría General

Las autoridades competentes de la Universidad Autónoma de Chihuahua están facultadas para ejecutar las acciones necesarias, incluyendo la gestión de las plazas y su personal e implementar las disposiciones de este acuerdo, cumpliendo con el objetivo primordial de garantizar la adecuada administración de los recursos humanos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en beneficio de la comunidad universitaria y del desarrollo de la educación superior en el Estado. -----

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación. -----

SEGUNDO. - Publíquese en la Gaceta Universitaria. -----

TERCERO. - Se instruye a la Persona titular de la Dirección Administrativa a efecto de que por su conducto se ejecute lo contenido en los presentes acuerdos. -----

CUARTO. - Se faculta a la persona titular del Despacho de la Abogacía General para la interpretación de los presentes acuerdos. -----

El contenido del mismo fue puesto a consideración del H. Consejo Universitario y fue -----

----- **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** -----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE

“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

MTRO. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO
SECRETARIO GENERAL





Universidad Autónoma de Chihuahua

Secretaría General

SG/RB/163/2025

El que suscribe **MTRO. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 30 de abril de 2025, según **Acta Número 628** (seis, dos, ocho), se tomó el siguiente: -----

-----**A C U E R D O**-----

8.3 SE APRUEBA LA REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ACADÉMICA DEL C. RAFAEL OLIVAS CÓRDOVA QUE LE PERMITA CONTINUAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A SU PROCESO DE TITULACIÓN EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA. -----

El contenido de la misma fue puesto a consideración del pleno del H. Consejo Universitario y fue:-----

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE
“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

MTRO. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO
SECRETARIO GENERAL



C. Escorxa No. 900 Zona Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih., Méx.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Secretaría General

SG/RB/161/2025

El que suscribe **MTRO. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 30 de abril de 2025, según **Acta Número 628** (seis, dos, ocho), se tomó el siguiente: -----

-----**A C U E R D O**-----

8.1 SE APRUEBA LA REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ACADÉMICA DEL C. KARLA PATRICIA DÁVILA ESTRADA QUE LE PERMITA CONTINUAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A SU PROCESO DE TITULACIÓN EN LA FACULTAD DE DERECHO. -----

El contenido de la misma fue puesto a consideración del pleno del H. Consejo Universitario y fue:-----

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

MTRO. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO
SECRETARIO GENERAL



C. Escorza No. 900 Zona Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih, Méx.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Secretaría General

SG/RB/162/2025

El que suscribe **MTRO. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 30 de abril de 2025, según **Acta Número 628** (seis, dos, ocho), se tomó el siguiente: -----

-----**A C U E R D O**-----

8.2 SE APRUEBA LA REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ACADÉMICA DEL C. RODOLFO ISAÍ RESÉNDIZ HERNÁNDEZ QUE LE PERMITA CONTINUAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A SU PROCESO DE TITULACIÓN EN LA FACULTAD DE DERECHO.

El contenido de la misma fue puesto a consideración del pleno del H. Consejo Universitario y fue:-----

-----**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE
“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”

MTRO. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO
SECRETARIO GENERAL



C. Escorxa No. 900 Zona Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih, Méx.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2025
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS AL 30 DE ABR DE 2025

Cuenta	Periodo	Acumulado
INGRESOS ACADEMICOS		
INSCRIPCIONES FACULTAD	-	221,548
EXAMENES FACULTAD	22,858	133,022
DOCUMENTOS FACULTAD	1,050	14,998
INGRESOS POR SERVICIOS ACADÉMICOS FACULTAD	106,944	235,417
SOSTENIBILIDAD	5,974	1,785,295
TOTAL DE INGRESOS ACADEMICOS	136,825	2,390,281
INGRESOS POR SERVICIOS		
INGRESOS POR SERVICIOS FACULTAD	295,406	1,367,302
DIPLOMADOS FACULTAD	-	-
CUOTA POR USO DE INSTALACIONES FACULTAD	-	71,375
TOTAL DE INGRESOS POR SERVICIOS	295,406	1,438,678
INGRESOS POR VENTA DE PRODUCTOS		
VENTA DE PRODUCTOS FACULTAD	12,520	78,450
TOTAL DE VENTA DE PRODUCTOS	12,520	78,450
OTROS INGRESOS		
INTERESES FACULTAD	3,112	10,419
INGRESOS VARIOS FACULTAD	-	21,255
CONVENIOS VARIOS FACULTAD	-	50,000
DONATIVOS FACULTAD	-	-
TOTAL OTROS INGRESOS	3,112	81,674
TOTAL INGRESOS NETOS	447,863	3,989,082
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	207,535	609,907
MATERIALES Y SUMINISTROS	531,250	1,252,453
OTROS GASTOS	-	-
SERVICIOS GENERALES	360,442	813,255
APOYOS	1,000	46,160
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	1,100,227	2,721,774
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	32,000	110,578
OTROS	-	-
TOTAL INVERSIONES	32,000	110,578.40
TOTAL DE EGRESOS	1,132,227	2,832,353
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	- 684,364	1,156,730



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

DIRECTORIO

Mtro. Luis Alfonso Rivera Campos
Rector

Mtro. Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano
Secretaria General

Mtro. Antonio Aguirre López
Abogado General

Lic. Martha Lorena Mier Calderón
Directora Académica

Lic. Alberto Eloy Espino Dickens
Director Administrativo

Dra. Ruth del Carmen Grajeda González
Directora de Extensión y Difusión Cultural

Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo
Director de Investigación y Posgrado

M.A.P. Marcela Herrera Sandoval
Directora de Planeación y Desarrollo Institucional

Facultad de Artes

M.A. Jesús Xavier Venegas Aragonés
Director

Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales

M.A.R.H. Jorge Alberto Sánchez Bernal
Director

Facultad de Ciencias Agrotecnológicas

Dr. Ricardo Aarón González Aldana
Director

Facultad de Ciencias de la Cultura Física

M.A.R.H. Carlos Javier Ortiz Rodríguez
Director

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

M.A.P. Mario Alberto Duarte Bustillos
Director

Facultad de Ciencias Químicas

M.C. Emiliano Zapata Chávez
Director

Facultad de Contaduría y Administración

Dra. Cristina Cabrera Ramos
Directora

Facultad de Derecho

Mtro. César Eduardo Gutiérrez Aguirre
Director

Facultad de Enfermería y Nutriología

M.E. Mariana Vargas Beltrán
Directora

Facultad de Economía Internacional

M.A. Olinda Ornelas Benítez
Directora

Facultad de Filosofía y Letras

Dr. Javier Horacio Contreras Orozco
Director

Facultad de Ingeniería

M.I. Fabián Vinicio Hernández Martínez
Director

Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas

Dr. René Núñez Bautista
Director

Facultad de Odontología

Dr. Juan Antonio Galache Vega
Director

Facultad de Zootecnia y Ecología

Ph.D. Alfredo Pinedo Álvarez
Director